

**OFICIO FN N°695/2025**

**MAT.:** Responde solicitud de información sobre el Proyecto de Persecución del Tráfico Portuario (2024) a la Subcomisión de Crimen Organizado.

**ANT.:** Oficio SUBCRIMORG N°7 / 135 / 2025 del 29 de abril de 2025.

**PUERTO MONTT, 16 de junio de 2025.**

**DE : SRA. CARMEN GLORIA WITWERT OPITZ  
FISCAL NACIONAL (S) DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**A : H.D. SR. DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE CRIMEN ORGANIZADO  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludarle y conforme a lo solicitado en el Oficio del antecedente, paso a responder a su solicitud.

Como es de su conocimiento, el fenómeno del tráfico ilícito de drogas vía marítima ha sido una especial preocupación para este Fiscal Nacional, para ello hemos creado un proyecto con el fin de robustecer y abordar de mejor manera este fenómeno del tráfico portuario, fomentando con ello la persecución penal que permita la desarticulación de organizaciones criminales, que pudieran estar operando en los distintos puertos de nuestro país.

Teniendo presente lo señalado, para la ejecución de este proyecto, el 18 de octubre de 2024, a través de la Resolución FN/MP N°2629/2024, se declararon cinco focos investigativos interregionales de tráfico portuario, insertándose en cada una de las Macrozonas del país (Norte, Centro, Sur y Austral), a partir de los equipos que conforman los Sistemas de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), los que se especializan en Drogas y las Fiscalías de Alta Complejidad. Respecto de la Macrozona Norte, se definió la existencia de dos focos investigativos, el primero desde la región de Arica y Parinacota hasta la de Tarapacá y el segundo desde la Región de Antofagasta hasta la de Coquimbo.

En dicho contexto, cada Macrozona quedó a cargo de un Fiscal Regional designado con las facultades del artículo 19 de la Ley N°19.640, para dirigir la investigación, ejercer la acción penal en su caso y dar protección a víctimas y testigos.

Según lo señalado, cada Macrozona integra dos o más Fiscalías Regionales, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

Macrozonas	Fiscal Regional designado	Regiones incluidas
Norte	Sr. Mario Carrera Guerrero FR de Arica y Parinacota	Arica Parinacota Tarapacá
	Sr. Juan Castro Bekios FR de Antofagasta	Antofagasta Atacama Coquimbo
Centro	Sra. Claudia Perivancich Hoyuelos FR de Valparaíso	Valparaíso Metropolitana Sur Metropolitana Centro Norte Metropolitana Occidente Metropolitana Oriente Libertador Bernardo O'Higgins
Sur	Sra. Carmen Gloria Wittwer Opitz FR de Los Lagos	Maule Ñuble Biobío Araucanía Los Ríos Los Lagos
Austral	Sr. Cristián Crisosto Rifo FR de Magallanes y la Antártica Chilena	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y de la Antártica Chilena

En relación con el objetivo y alcance del Proyecto, se busca intensificar la persecución penal del tráfico portuario, generar equipos colaborativos entre las Fiscalías Regionales, privilegiando la generación de investigaciones conjuntas de carácter estratégico, que apunten a la desarticulación de organizaciones criminales y redes de corrupción que operen en los puertos nacionales, coordinación interagencial y fortalecer procesos de análisis de datos, tanto propios como de instituciones auxiliares.

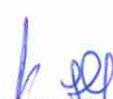
Actualmente, el proceso ya se encuentra en plena ejecución. Se han conformado los distintos equipos de trabajo, cada Fiscal Regional ha asumido la conducción de la macrozona correspondiente, y se han definido los fiscales que integrarán este proyecto. Si bien ya se observan avances concretos y algunos resultados exitosos, en esta etapa se está trabajando en la elaboración de un modelo y protocolo de trabajo conjunto que permita unificar criterios y fortalecer la persecución penal. Todo ello, reconociendo las particularidades que presenta cada macrozona - especialmente en lo que respecta al tráfico ilícito de drogas y a los delitos asociados al uso de los puertos-, pero con el objetivo común de avanzar hacia una persecución penal coordinada, eficaz y con estándares compartidos a nivel nacional.

En virtud de lo expuesto, quedamos a su disposición para cualquier otra solicitud en la materia o en la que usted estime pertinente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



  
**CARMEN GLORIA WITWERT OPITZ**  
**FISCAL NACIONAL (S) DEL MINISTERIO PÚBLICO**

  
TGO/YYB/kav  
ING. GAB. N°3107-2025

CC:

- Sr. Director Unidad Especializada em Crimen Organizado y Drogas.
- Fiscales regionales de macrozonas de puertos